

La preñez de Juana Josefa

Jose Mari Esparza Zabalegi, Editor - Miércoles, 3 de Enero de 2018 - Actualizado a las 06:11h

El caso de la sima de Gaztelu, donde en 1936 fueron arrojados una madre con sus seis hijos, es el crimen más horroroso de toda la Guerra Civil. Muchos de sus detalles y sobre todo sus motivaciones, siguen siendo una incógnita y, conscientemente, dejamos abiertas muchas líneas de investigación en el libro que editamos.

Por eso es comprensible que los nuevos investigadores y periodistas que se acercan al caso intenten llenar esos huecos que otros hemos podido dejar, y es posible que entre todos algún día, dato a dato, recompongamos el enigma que sigue rodeando este pasaje de nuestra memoria histórica.

Pero hay que ser prudentes. Estos días hemos leído en la prensa que ha caído “por su propio peso el mito del embarazo de Juana Josefa Goñi (...) mito heredado oralmente y en la bibliografía memorialista”. Y para ello afirman que la Sociedad de Ciencias Aranzadi, y en concreto el médico forense Paco Etxeberria, ha confirmado que Juana Josefa no estaba encinta, y por lo tanto es errónea la bibliografía e iconografía que se le representa como tal, incluidos los carteles y la escultura instalados junto a la sima.

El tema no es baladí. Si Juana Josefa no estuviera preñada no menguaría en absoluto la gravedad del caso, pero volvería a introducir dudas en un asunto que el aspecto más humano ya quedó zanjado en el abrazo que los vecinos y vecinas de Gaztelu se dieron con los familiares de la familia Goñi Sagardía el día del entierro.

Lo que literalmente Paco Etxeberria nos dijo en su día a la familia y a los allegados al caso, y que ahora nos ha vuelto a ratificar, es que “no se ha podido acreditar que Juana Josefa estuviera embarazada”, de la misma manera que no han podido acreditar la forma en que murieron. Y que en condiciones normales, con siete meses de embarazo se deberían haber encontrado restos, pero estamos hablando de situaciones extremas en el fondo de una sima de 50 metros de altura, ocho décadas después. De hecho, los esqueletos de los siete cuerpos, con osamentas muchos más consolidadas, solo han sido recuperados en parte. Por tanto, el que no se haya podido acreditar que estuviera embarazada, no anula la posibilidad de que lo estuviera.

Si la ciencia deja abierta esa posibilidad, hay que volver de nuevo a analizar las pruebas documentales y testimoniales. Por parte de la familia sabemos que Petra, hermana de Juana Josefa, dijo que estaba embarazada. Y era su hermana, aunque viviera en el pueblo de al lado. Y documentalmente, en la *Causa 167*, tenemos el testimonio del propio marido, Pedro Sagardía, que en noviembre de 1937 presentó la denuncia de que su familia, “constituida por su mujer (embarazada de siete meses) y seis hijos de 16, 14, 10, 9, 5 y dos años, había sido asesinada y arrojada a la sima de Legarrea”. Y nadie, a lo largo del sumario, pone en duda ese embarazo.

Es decir que el testimonio oral de una hermana y la denuncia judicial del marido coinciden. No tiene ningún sentido que el marido se lo inventase para agravar el caso, máximo cuando un embarazo de siete meses es algo público y notorio, en una aldea donde todos los días las etxandras iban al lavadero. De no haber sido cierto lo que decía el marido, los abogados, los vecinos encausados, el cura o la Guardia Civil lo hubieran utilizado para desprestigiar toda la acusación.

Por lo tanto, la Sociedad de Ciencias Aranzadi no ha podido acreditar científicamente que Juana Josefa estuviera embarazada. Punto. Deducir de esto que el marido y la hermana mintieron, es extralimitarse. Proclamarlo es una indelicadeza.